



Artículos

Las oportunidades de las finanzas islámicas para el comercio exterior¹

Ezequiel Ramoneda

La certificación Halal tiende a asociarse usualmente con los procesos de control de la adecuación de la faena de animales, principalmente ganado vacuno, ovino y aves de corral, según la normativa islámica o Sharia. Pero reducir está solamente a esa cuestión, aunque importante, implica desatender un conjunto de oportunidades. La certificación Halal, en tanto establece aquello que es apto o está permitido para el consumo y uso del creyente musulmán (diferenciándolo de Haram, o aquello que no es apto o no está permitido), puede ser aplicada no sólo para la elaboración de alimentos sino también para la producción de vestimentas, cosméticos y medicamentos. Ahora bien, debido a la importancia de evitar la contaminación de los mismos por contacto con productos prohibidos, existen complementariedades con otras actividades económicas, especialmente servicios. Así la producción y comercialización de alimentos con certificación Halal puede ser un catalizador del desarrollo de servicios que se adecuen a la Sharia, como el logístico, el de seguros y el financiero. Todo esto se debe a que la certificación Halal no sólo la salud y apariencia física del creyente musulmán, sino, por sobre todo, también su bienestar espiritual. Teniendo presente lo dicho, las siguientes líneas tratarán sobre la complementariedad entre exportaciones de alimentos con certificación Halal y las finanzas islámicas, con especial foco en Asia.

¹ Opinión publicada en el Número 36 de la revista ProAsia de la Cámara de Comercio Argentina para Asia y el Pacífico.

Mercados de Consumidores, y Mercados de Capitales

Cuando se piensa en mercados musulmanes, viene a la mente en principio los países de la región de la Península Arábiga y el Golfo Pérsico, cuna del Islam, a los cuales se suman, por carácter transitivo, los países del Norte de África. De acuerdo al Pew Research Center (2009) en estas regiones habitan cerca de 315 millones de creyentes musulmanes, de un alto nivel de ingresos. Pero el Islam se expandió más allá, llegando al continente asiático. Actualmente en Asia habitan aproximadamente 972 millones de creyentes musulmanes, cerca del 62% del total del planeta, con un creciente nivel de ingresos. Cuatro de los cinco países con las más grandes poblaciones musulmanas son asiáticos, a saber en orden de importancia Indonesia (202 millones), Pakistán (174 millones), India (160 millones) y Bangladesh (145 millones), seguidos luego por Egipto (78 millones).

El sistema financiero islámico viene creciendo y expandiéndose rápidamente a nivel mundial en las últimas décadas. Este puede ser subdividido en sectores, a saber la banca, el mercado de capitales, de bonos, de fondos y de seguros. De acuerdo a Thompson Reuters (2017), el tamaño del mismo para el año 2017 se estima en aproximadamente 2.202 billones de dólares estadounidenses en activos, dividido en 1.599 billones para la banca, 43 billones para seguros, 345 billones para bonos, 91 billones para fondos y 124 de otros instrumentos financieros islámicos. Como es de suponer, varios de los principales países musulmanes referentes en finanzas islámicas se encuentran en la primera región. No obstante también hay países musulmanes en Asia con sectores de sus sistemas bancario y financiero estructurados en función de la Sharia. Así, de acuerdo a Thompson Reuters (2017), los principales países musulmanes con un sistema financiero islámico son Malasia en primer lugar, seguido por Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Omán, Kuwait, Pakistán en séptimo lugar, Qatar, Irán, e Indonesia en décimo lugar. Mención especial merece Malasia, que es reconocido por tener el principal sistema financiero islámico del mundo, debido a que se encuentra a la vanguardia en el diseño e implementación de instrumentos financieros islámicos, como parte de un ecosistema nacional islámico sólido con proyección internacional

Pero ¿qué son las finanzas islámicas?

La aplicación de la Sharia a las operaciones bancarias y financieras conlleva grandes desafíos, pero también importantes oportunidades. No se trata tanto de que los bancos sean de países musulmanes (hay finanzas islámicas en países europeos, o incluso latinoamericanos), sino de los principios económicos particulares en los que se sustentan los productos financieros, independientemente del lugar. Mientras que el sistema bancario y financiero convencional está basado, entre otros aspectos, en el cobro de intereses por el dinero prestado y la especulación, la banca y las finanzas islámicas prohíben, entre otras cuestiones, el cobro de intereses, entendiendo esto como usura, y la especulación. A su vez, las partes involucradas deben tener presente las implicancias morales del emprendimiento. En el Islam se prohíbe la financiación de actividades, como la elaboración y venta de productos porcinos, productos de animales venenosos, bebidas alcohólicas o intoxicantes, tabaco y estupefacientes, armas, productos para adultos con contenidos obscenos o indecentes y juegos de azar.

En apariencia estos y otros principios imposibilitarían la realización de operaciones como las entendemos, pero no es así. Cualquier emprendimiento que recurra al uso de instrumentos financiero islámicos debe buscar efectivamente minimizar el riesgo y la incertidumbre, pudiendo las

partes disponer de conocimiento de las cantidades, de las descripciones, y de las especificaciones de los productos y servicios. A su vez, tener control de la existencia y disponibilidad reales de estos. Todas las operaciones deben tener como respaldo activos reales y existentes, es decir que la banca y las finanzas islámicas están arraigadas en la economía real. Esto se sustenta en que en el Islam el dinero se considera como un medio de intercambio que representa el valor concreto equivalente de bienes o servicios intercambiables, pero no tiene valor en sí, por lo que no puede utilizarse para generar dinero. De aquí que la manera aceptable de evitar que el dinero se devalúe no es por medio de la especulación o el atesoramiento, sino por la inversión en emprendimientos productivos. En reemplazo de la relación prestatario-prestamista, surge una especie de asociación entre ambas partes o socios que acuerdan mutuamente compartir los riesgos del emprendimiento, con las consecuentes ganancias obtenidas o pérdidas incurridas por el respectivo éxito o fracaso del mismo. Es de esta manera que se llevan adelante la financiación de emprendimientos considerados apropiados por el Islam.

En lo que hace instrumentos financieros islámicos, existe una gama muy diversa ofrecidos por bancos y fondos de inversión, dentro de los cuales se puede destacar Murabahah, por el cual el banco compra un bien por indicación de un cliente y se lo revende a éste por un valor que incluye el capital original más un porcentaje de beneficio previamente acordado, o Sukuk, que pueden ser entendidos como acciones de empresas o bonos de gobierno en conformidad con la Sharia. Es importante tenerlos presentes ya que pueden utilizarse para atraer inversiones extranjeras o realizar operaciones de comercio exterior con contrapartes musulmanes.

Los emprendimientos agro-ganaderos que adecuan su producción y comercialización a los requerimientos del Islam presentan grandes oportunidades de inversión para fondos islámicos. En principio, la certificación Halal agrega valor al producto comercializado, y carecer de ella al tratar de insertar el mismo en mercados musulmanes puede operar como una traba no arancelaria. Ahora bien, como varios países musulmanes son importadores netos de alimentos, especialmente carnes, debido a los condicionamientos geográficos y climáticos, además del crecimiento cuantitativo y desarrollo cualitativo de sus respectivas poblaciones, asegurar el aprovisionamiento de alimentos con certificación Halal se convierte en una cuestión estratégica que hace a la seguridad alimentaria de sus poblaciones. De ahí que las inversiones no solo buscan aprovechar oportunidades sino reasegurar el aprovisionamiento. De ahí que se genera un complemento entre las exportaciones, especialmente de alimentos, con certificación Halal hacia los países musulmanes, árabes y asiáticos, y las finanzas islámicas, lo cual abre importantes oportunidades.

Las exportaciones de alimentos y las finanzas islámicas en Sudamérica

Contrariamente a lo que puede suponerse, los principales proveedores de alimentos a los países musulmanes son países no musulmanes, dentro de los cuales se encuentran, a pesar de su reducida comunidad musulmana, Brasil y Argentina. Brasil es uno de los principales exportadores de alimentos con certificación Halal no sólo de América Latina, seguido en un lejano segundo puesto por Argentina, sino también a nivel mundial. Pero Brasil, a diferencia de Argentina, ha avanzado en complementar esto con finanzas islámicas. Como ejemplo, en 2014 el fondo de inversión Abu Dhabi Equity Partners (ADEP) utilizó instrumentos financieros islámicos para comprar 70 mil cabezas de ganado por U\$ 25 millones comercializado por un grupo de operadores de ranchos en los estados de Goias y Sao Paulo, que luego de unos meses de engorde, bajo supervisión

especial en una sección separada de los establecimientos, fueron vendidos a las compañías de procesamiento de carne a un precio valor mayor. Ese mismo año el Banco de Brasil creó un fondo de inversión en conformidad con la Sharia de hasta U\$ 500 millones en asociación con el Banco Islámico de Asia con sede en Singapur (uno de los principales centros mundiales de finanzas islámicas en países no musulmanes), el cual asistió en el establecimiento de las reglas y en la composición de la cartera, para invertir en acciones de empresas brasileras de productos agro-ganaderos, entre otros sectores, que cotizan en la bolsa de valores de Sao Paulo. Los rendimientos de las acciones negociadas deben originarse en los resultados de los productos vendidos o servicios prestados por las empresas.

La experiencia de las empresas exportadoras de agro-ganaderos con certificación Halal de Brasil, siendo un país no musulmán extra-regional, bien podría ser inspiración para que sus pares argentinas puedan también complementar sus actividades con las finanzas islámicas. A su vez, avanzar en el intercambio de experiencias y cooperación en la materia con países del Sudeste Asiático, como Malasia y Singapur, podría impulsar el desarrollo del ecosistema económico islámico en Argentina, y eventualmente atraer fondos islámicos. Se generaría así una sinergia que podría profundizar la inserción comercial argentina en los mercados musulmanes árabes, como también asiáticos.